



PUNTA ARENAS, Junio 18 del 2009

NUM. 2042.- (SECCION "B") VISTOS:

- ✓ Antecedente N°1101 de 27 de Febrero del 2009, del Alcalde de la II. Municipalidad de Timaukel;
- ✓ E-mail de 05 de marzo del 2009, de la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos;
- ✓ Acuerdo N°231 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°24 Ordinaria, de fecha 17 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

- 1.- DÓNASE a la II. Municipalidad de Timaukel, 60 luminarias de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna.
- 2.- **PROCEDASE** por la **Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos**, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- II. Municipalidad de Timaukel
- D.A.O.C.C.
- Dirección de Control
- **Administración Municipal**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-